



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	VICTOR ALEXIS GARCIAS
DEMANDADO	GONZALO CARVAJAL ALVAREZ
RADICACION	2015-00761
FECHA	NOVIEMBRE 23 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por el demandante solicitando el retiro de la demanda de la referencia.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veinituno (2021).-

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se observa que el demandante presenta memorial en el que manifiesta que retira la demanda de la referencia.

Por lo anterior y de conformidad al artículo 92 del CGP el juzgado,

RESUELVE

1. Acceder al retiro de la demanda solicitada por el demandante de conformidad con el artículo 92 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO
ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **0100**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 24 DE
2021**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO